



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE SAN PELAYO CORDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

ACCIÓN: CUMPLIMIENTO DE TUTELA
INCIDENTISTA: MARTHA LUCIA BOTONERO LLORENTE
INCIDENTADO: NUEVA EPS
RADICADO N°: 23-686-40-89-001-2020-00062-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho previo a tramitar el incidente de desacato, dará apertura al procedimiento de cumplimiento de tutela previsto en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se

RESUELVE:

PRIMERO: DAR APERTURA al trámite de cumplimiento de la sentencia de tutela proferida por este Juzgado el 30 de marzo de 2020, dentro de la acción promovida por la señora MARTHA LUCIA BOTONERO LLORENTE, actuando en nombre propio, contra la NUEVA E.P.S., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: CONCEDER a los doctores CLAUDIA ELENA MORELOS RUIZ, quien funge como Gerente Zonal de la NUEVA E.P.S.-S, y FERNANDO ADOLFO ECHEVARRIA, en calidad de Gerente Zonal en el Departamento de Córdoba, superior de aquella, un término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, contado a partir de su notificación, para que dé cumplimiento a la sentencia de tutela proferida por este Juzgado el 30 de marzo de 2020, dentro de la acción promovida por la señora MARTHA LUCIA BOTONERO LLORENTE, contra la NUEVA E.P.S. Vencido ese término sin que se verifique el cumplimiento, se dará apertura al trámite incidental de desacato. Comuníquesele.

TERCERO: Notificar el inicio del presente trámite a las partes y Personería Municipal a través de correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO
JUEZ**

Firmado Por:

**ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN PELAYO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bb1ca99303681619649bca4640a9f8c90f1e70adb8bcc3a0307f49852c47507

Documento generado en 21/08/2020 03:57:07 p.m.